PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 007 /2022.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, POR "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - SEGUNDO LLAMADO"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA**, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Pacielo y Prof. Herminia Machado de Isnardi, ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración **Abog. Mag. Carlos Aníbal Cabriza Ríos**, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada Nº 13785/21, de fecha 16 de diciembre de 2021, dictado por la Corte Suprema de Justicia,, denominada en adelante la contratante, por una parte y por la otra, la firma **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS.**, con RUC N° **3.500.971-3**, domiciliada en Chaco Boreal c/ San Cristóbal, de la ciudad de Fernando de la Mora - Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Joel Zacarias Vazquez**, con cédula de identidad N° 3.500.971, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - SEGUNDO LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **PAC Nº 415.782**, para la **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER – SEGUNDO LLAMADO"**, de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 293/2022 de fecha 02 de agosto del año 2022, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.- -

Documentos adicionales del contrato

Cláusula excluída .----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N°: 415.782**.----------

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°293/2022 de fecha 02 de agosto del año 2022. ----------

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

...//...

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO Nº 007 /2022.-

SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA Y LA EMPRESA OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS, POR "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - SEGUNDO LLAMADO"

.../...

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

OFERENTE: OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (Tóner compatible para impresora Canon MF 244 dw)	Unidad	Caja	No	150	LOW COST	CHINA	81.046	12.156.900
4	44103103-001	Tóner para impresora negro (Tóner compatible para impresora HP 85 A)	Unidad	Caja	No	46	LOW COST	CHINA	71.947	3.309.562
9	44103103-001	Tóner para impresora negro (Tóner original para impresora HP 85 A)	Unidad	Caja	No	6	HP	E.U.A.	562.781	3.376.686
12	44103112-001	Cinta para impresora matricial Epson FX 890 (SO15329)	Unidad	Caja	No	11	EPSON	E.U.A.	55.510	610.610
Precio Total										**19.453.758**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 19.453.758 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir del día siguiente a la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de*: EL Jefe de Patrimonio y Suministro, Abog. Oscar Bernal, designado por Resolución Nº 57/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera*.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

.../...

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

Abg. Mgr. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

.../...

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 24 mes agosto del año 2.022.- ----------

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS
Proveedor.

Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente
XIII Circunscripción Judicial
Contratante.